



MODELO SOLICITUD APERSONAMIENTO TERCERO ADMINISTRADO

SUMILLA Apersonamiento como tercero al procedimiento administrativo

SEÑORES (...)

(...nombres y apellidos del propietario del vehículo...), con Documento Nacional de Identidad (...), con domicilio real en (...); a Ud., respetuosamente digo:

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Conforme a la Tarjeta de Propiedad del Vehículo de Placa Nro. (...) soy su propietario.
2. Habiendo arrendado mi Vehículo al Sr. (...) este ha cometido una infracción que le ha merecido la imposición de la Papeleta Nro. (...).
3. Como consecuencia de la imposición de la referida papeleta, se ha impuesto medida preventiva de depósito del vehículo de mi propiedad, siendo que el presunto infracción no viene ejerciendo su derecho de defensa, perjudicándome directamente al ser el propietario del vehículo que se encuentra en depósito.

Por otro lado,

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO¹

4. El artículo 71, numeral 71.1 del TUO de la Ley 27444 – Decreto Supremo 004-2019-JUS – establece ***“Si durante la tramitación de un procedimiento es advertida la existencia de **terceros determinados no comparecientes cuyos derechos o intereses legítimos puedan resultar afectados con la resolución que sea emitida, dicha tramitación y lo actuado les deben ser comunicados** mediante citación al domicilio que resulte conocido, sin interrumpir el procedimiento”.***
5. Asimismo, el artículo 71, numeral 71.3 del TUO de la Ley 27444 indica ***“Los terceros pueden apersonarse en cualquier estado del procedimiento, teniendo los mismos derechos y obligaciones de los participantes en él”.***
6. El artículo 120 del TUO de la Ley 27444 establece ***“120.1 Frente a un acto que supone que viola, afecta, desconoce o lesiona un derecho o un interés legítimo, procede su contradicción en la vía administrativa en la forma prevista en esta Ley, para que sea revocado, modificado, anulado o sean suspendidos sus efectos. 120.2 Para que el interés pueda justificar***

¹ La Ley 27444 es de aplicación supletoria al presente procedimiento conforme a la segunda disposición complementaria final del Decreto Supremo 004-2020-MTC que indica “En todo lo no previsto de manera expresa en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre, así como de sus servicios complementarios, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General”.



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com

Abg. José María Pacori Cari

la titularidad del administrado, debe ser legítimo, personal, actual y probado. El interés puede ser material o moral”.

7. El artículo 62, inciso 2 del TUO de la Ley 27444 indica “***Se consideran administrados respecto de algún procedimiento administrativo concreto: 1. Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos. 2. Aquellos que, sin haber iniciado el procedimiento, posean derechos o intereses legítimos que pueden resultar afectados por la decisión a adoptarse***”.

III. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Dentro de este contexto, me apersono al presente procedimiento administrativo sancionador sumario en la calidad de tercero – administrado por tener interés legítimo, persona, actual y probado al ser el propietario del vehículo de placa (...) que se encuentra en depósito en mérito a una medida de prevención, solicitando se sirva notificarme con los actuados respectivos a fin de ejercer debidamente mi derecho de contradicción.

IV. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS

Como medios de prueba y anexos

1-A Tarjeta de propiedad del Vehículo de Placa (...), con la finalidad que tengo interés legítimo al ser propietario del referido vehículo.

1-B Copia de mi Documento Nacional de Identidad para acreditar mi capacidad procedimental.

POR LO EXPUESTO

Pido a usted acceder a lo solicitado.

PRIMERO OTROSI. En mi calidad de tercero administrado, presento descargos en los siguientes términos (...)

SEGUNDO OTROSI. En mi calidad de tercero administrado, solicito se levante la medida de prevención consistente en (...) por lo siguiente motivos: (...)

TERCERO OTROSI. En mi calidad de tercero administrado, solicito se declare la prescripción de la exigibilidad de la multa consisten en (...) por lo siguiente: (...)

Tacna, 12 de setiembre de 2022.

(...firma del propietario del vehículo...)